

UNIVERSIDAD

MADRID: DETENCION DE DOS ESTUDIANTES

MADRID, 5. (Resumen de «Europa Press»). — La policía detuvo a las dos de la tarde en la puerta de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense a dos estudiantes, Enrique Curiel y Belén Pines, sin que se sepan los motivos. Sucedió en presencia de varios profesores.

Enrique Curiel había sido sometido a un Consejo de Disciplina y expulsado de la Facultad. Por este motivo y por la no renovación del contrato del profesor no numerario don Carlos García Valdés, la mencionada Facultad de Derecho se encuentra en paro parcial.

En un primer momento, Enrique Curiel huyó, y penetró en el Decanato de la Facultad, pero allí fue nuevamente detenido por agentes de la policía.

Hacia las tres y media de la tarde el secretario de la Facultad se personó en la Dirección General de Seguridad para interesarse por los detenidos.

CITACION CONTRA UN ESTUDIANTE

El Juzgado Instructor de la Universidad Complutense ha hecho público un edicto por el que se cita al estudiante Fernando Serrano Fuentes para que en el plazo de los quince próximos días declare en el expediente disciplinario incoado por el Ministerio de Educación y Ciencia en el pasado mes de julio.

El edicto, que está firmado por el secretario del Juzgado Instructor, don Gerardo Lagüens Marqués, señala que ha sido devuelto a dicho Juzgado el pliego de cargos que le había sido remitido por correo a Fernando Serrano.

Los Servicios de Correos han manifestado que el señor Serrano Fuentes era desconocido en el domicilio dado por el mismo en la declaración ante el Juzgado del Ministerio de Educación y Ciencia.

ZARAGOZA: DEBATE-COLOQUIO SUSPENDIDO

Un aula-debate sobre la reforma de la Ley de lo Contencioso Administrativo convocada por los estudiantes de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho, de Zaragoza, ha sido suspendida por el Decanato.

La reunión prevista para las once de la mañana en el Aula Magna de la Universidad zaragozana, no ha podido celebrarse a consecuencia de una nota fijada por el citado Decanato en la puerta del Aula. La suspensión —dice la nota— es hasta nueva orden.

Hace unos días, el mismo decanato de Derecho opuso reparos por defecto de forma a la celebración de un coloquio sobre el mismo tema solicitado por la cátedra de Derecho Administrativo, que desempeña el catedrático señor Martín Retortillo.

Santiago

MILES DE ESTUDIANTES EN EL ACTO DEL SEPELIO DE UN COMPAÑERO QUE MURIO POR DISPARO DE UN POLICIA

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 5. (Resumen informativo). — En la madrugada de ayer murió el estudiante Juan María Fuentes Fernández. Según una nota divulgada por el Gobierno Civil de La Coruña, por los informes oficiales recibidos en el centro y a reserva de lo que resulte de las diligencias judiciales, unos policías que habían sido alertados de un posible robo por el sereno de la zona de la calle General Pardiñas, vieron salir corriendo a dos jóvenes sin que haya podido precisarse de dónde; uno de los agentes les persiguió y les dio el alto, y por hacerle caso omiso disparó al aire dos disparos, uno de los cuales alcanzó mortalmente a uno de los huían, el estudiante de Medicina don Juan María Fuentes Fernández.

Durante todo el día de hoy no hubo actividades académicas en la Universidad de Santiago, a consecuencia de que lo dispusiera así una nota de la Oficina de Prensa de la Universidad, que da como causa el duelo.

Según la agencia «Europa Press» han sido miles de personas las que han asistido al funeral, celebrado en la localidad de San Pedro de Sierra de Outes, donde residía el difunto. Además de los vehículos familiares, figuraban en el cortejo autocares alquilados por estudiantes para poder asistir al sepelio.

Según la autopsia, el estudiante falleció por hemorragia interna aguda producida por herida de bala en los pulmones.

Tras una polémica sobre un cargamento rumano de carne

SANIDAD ANIMAL DECLARA QUE NO HAY PRUEBAS DE FIEBRE AFTOSA

Se están efectuando análisis mientras una de las remesas está precintada en el puerto de Barcelona

MADRID, 5 (Resumen informativo). — Se ha suscitado una polémica sobre la entrada en el país de carne en malas condiciones médicas. El presidente del ciclo de producción del Sindicato Nacional de Ganadería, don Luis Carrascosa, informó a la agencia «Logos» de que días después de la llegada de un barco procedente de Rumania a puerto de Barcelona con 1.500 canales de cerdo congelado en los que se reconoció la existencia de una variante de fiebre aftosa, llegó al puerto de Alicante otro barco, este procedente de Bulgaria, con un cargamento similar al anterior, pero con virus mucho más peligroso para la cabana nacional.

Según esta información, el subdirector general de Sanidad Veterinaria tomó las medidas pertinentes para evitar los contagios, ordenando que la carne que llegó a Barcelona fuera depositada

en una cámara frigorífica y se precintara, mientras que la de procedencia búlgara fue incinerada o devuelta a destino, sin que estuviera determinado esto, pero salía al paso de que la primera pudiera ser autorizada en el caso de que un análisis por muestreo diera resultados negativos respecto al virus, considerando que por la peligrosidad del caso sólo podía hacerse, como último extremo, un análisis de animal por animal.

Ahora la Subdirección General de Sanidad Animal ha hecho pública una nota en la que puntualiza que a raíz de conocerse la epidemia rumana fueron adoptadas medidas severísimas para evitar que pudiera llegar de alguna forma a España, y que hasta el momento no se ha detectado en los análisis realizados de carne de aquella procedencia ninguna presencia del virus.

LAS PRECAUCIONES ADOPTADAS

La nota de la Subdirección General dice, sobre el cargamento de Barcelona, entre otras cosas, que las precauciones fueron:

A) Con fecha 17 de noviembre, alertar al Servicio Sanitario de Barcelona a efectos de no autorizar su despacho sanitario previsto al de aduanas, interinquiriendo y secuestrando todas las canales cárnicas llegadas, las cuales quedaron precintadas y custodiadas en frigoríficos del puerto.

B) Establecer el supuesto de que el 1% de los animales vivientes contaminados y en tal base efectuar la toma de muestras que acreditase, con una fiabilidad superior al 99%, la inexistencia de animales enfermos.

Esto ha supuesto una toma de muestras en cantidad cinco veces superior a la ordinaria, por cuanto se hace constar que ninguna carne congelada o refrigerada entra en España sin sufrir esta clase de análisis.

C) Estas muestras, a base de médula ósea y ganglios, han sido remitidas al Departamento de Patología, Sección de Fiebre Aftosa, del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias para los análisis de rigor, tratando de confirmar la presencia del virus.

PRIMEROS ANALISIS

D) Con fecha 22 del mismo mes se comenzaron a remitir las muestras a Madrid. En estos delicados análisis se tardan ocho días como mínimo en conocer los resultados que permitirán tomar las decisiones pertinentes.

E) Hasta el momento no se ha detectado en los análisis, la presencia de virus aftoso del tipo C, porcino, ni cualquier otro. Y por supuesto, nada del peligroso virus exótico tipo A 22, denunciado en Grecia y Turquía.

En el supuesto de que se detecte la presencia de virus aftoso en cualquiera de las muestras, las canales serían decomisadas y desnaturalizadas.

PROTESTA RUMANA

F) Ante el rigor adoptado, el propio director general de los Servicios Veterinarios de Rumania, doctor Dumitrescu, nos cursa por télex, el día 21 de noviembre pasado, el siguiente mensaje:

«Según informes recibidos ustedes han retenido descarga de los barcos cargados de carne de cerdo, medias canales, importadas de Rumania. Les informamos que esta carne procede de cerdos originarios de zonas donde no hay ningún caso de fiebre aftosa ni de peste porcina. Le confirmamos que la mercancía misma se exporta por nuestro país a los países del Mercado Común sin reservas de parte del país receptor. Le confirmamos también que todos los transportes se efectúan según las previsiones de la Convención de Sanidad e Higiene Veterinaria rumano-española. Le rogamos o aceptación información de la carne de cerdo procedente de Rumania por tales garantías.»

MUNDO LABORAL

TRES NUEVAS DEMANDAS DE CONCILIACION ENTRE GARCIA-TREVIJANO Y EMILIO ROMERO

MADRID, 5 (Europa Press). — Ante los Juzgados Municipales números 2, y 10 de Madrid se han iniciado hoy sin avenencia sendos actos de conciliación promovidos por don Antonio García-Trevijano Forté contra don Emilio Romero Gómez, previos al ejercicio de la acción penal por supuestas calumnias vertidas en el diario «Pueblo» de los días 10 y 28 de febrero pasado.

De las respectivas papeletas de demanda se solicitaba al señor Romero Gómez se acreditara o reconociera la falsedad de tales afirmaciones, que rectificara satisfactoriamente y que indemnizara al señor García-Trevijano, en cada caso, la cantidad de cinco millones de pesetas.

La representación del señor Romero contestó a las tres papeletas de demanda que no reconocía cuanto se

citaba en contrario porque se alegaba como antecedentes unos asuntos que ya habían sido objeto de otra demanda de conciliación y que se encontraba sometida a la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

A ello replicó el representante del señor García-Trevijano que en la demanda de conciliación referida había acciones penales por injurias y acciones penales por calumnias, y que estas últimas se retiraron para continuar sólo las de injurias ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo y ahora presentaba las relativas a calumnias.

La representación del señor Romero se ratificó en sus anteriores papeletas y no hubo conciliación.

PAROS Y SANCIONES EN «LAMPARAS Z» Y «MINIWATT»

BARCELONA, 5 (Resumen informativo). — Diez trabajadores han sido despedidos, una representante sindical expedientada con propuesta de despido y el resto de la plantilla —hasta 4.000 empleados— han sido sancionados con suspensión de empleo y sueldo entre otros días un mes, en las fábricas de «Lámparas Eléctricas Z» y «Miniwatt» del grupo «Phillips» según «Europa Press». Estas medidas son consecuencia de paros colectivos de los días 30 de noviembre y 1 a 4 de este mes de diciembre, paros que se produjeron por la lenta marcha de la negociación del convenio.

Table for National Lottery (Lotería Nacional) showing winning numbers and prize amounts for the draw of December 5, 1972. It includes columns for numbers 1-9 and 0, and prize amounts in pesetas.

Advertisement for SOLER ARCAS, featuring a scale and text: 'SOLER ARCAS SINONIMO DE SEGURIDAD. ARCAS PARA CAUDALES CON SECRETO DE PULSAOR INCORPORADO MODELOS PATENTADOS MUNDIALMENTE. ARCAS Y BASCULAS SOLER, S.A. Ronda Cataluña, 10 - Tels. 221 48 81 - 242 24 03'